



“SUEÑO DEL MAÑANA”
PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA
CONVIVENCIA ESCOLAR
AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Nuestro establecimiento educacional, implementa actividades de tipo formativo y valórico, reforzando constantemente la buena convivencia escolar. Siendo el manual de convivencia escolar, un recurso que brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los estudiantes. A su vez, otras actividades tradicionales y propias del establecimiento en donde se pone en práctica los valores, el trabajo en equipo y el compañerismo.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

El presente Plan de Gestión y convivencia escolar, se realizó considerando las medidas o acciones que determinó el consejo escolar.

FUNCIONES ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Existirá un encargado de convivencia escolar, quien deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del comité de sana convivencia, investigar en los casos correspondientes e informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia. El establecimiento a través del encargado de convivencia escolar promoverá la organización y realización de actividades de capacitación, perfeccionamiento, culturales y artísticas que beneficien y potencien la convivencia escolar de la comunidad.

El encargado de convivencia escolar, dentro de sus funciones deberá delimitar aquellas acciones asociadas a la prevención de algún tipo de maltrato, entre los miembros de la comunidad educativa. Para generar esta acción el encargado deberá crear instancias de charlas para abordar esta temática, ya sea en reuniones escolares o en el día de la convivencia escolar. Además, el encargado deberá recalcar a cada docente que se debe planificar la enseñanza directa para prevenir el maltrato a los menores, ya sea, a través de videos educativos, obras de teatro, presentaciones, etc.

El encargado de convivencia escolar, deberá seguir los protocolos establecidos en el Colegio, en caso de que se confirme el maltrato hacia un menor del establecimiento. Junto con esto deberá generar instancias de contención emocional hacia el menor con la educadora del nivel y Psicólogo(a) si así fuese necesario. Además, se debe concientizar a toda la comunidad educativa para que el tema sea tratado por todas las docentes y se

pueda generar un tipo de red o de ayuda hacia el estudiante afectado. Siendo así la cobertura integral, otorgando apoyo pedagógico en caso de que el menor maltratado comience a presentar algunas dificultades académicas asociadas a la situación vivida.

PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR		
COLEGIO SUEÑO DEL MAÑANA AÑO 2024		
EQUIPO ENCARGADO DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR	Inspectora General. Anabell Espinoza Prof. Patricia Muñoz Prof. Camila Mazuela Psicóloga Anabell Espinoza	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR ANABELL ESPINOZA QUIÑONES
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la convivencia escolar de nuestra comunidad educativa, a través del desarrollo de acciones que nos ayuden a prevenir situaciones de violencia física o psicológica, acoso escolar; para poder mantener un ambiente de respeto, diálogo y compromiso entre los integrantes de la comunidad educativa. Logrando que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para la enseñanza y aprendizaje	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.- Promover el buen trato entre los integrantes de la comunidad educativa. 2.- Difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje. 3.- Comprometer a todos los integrantes de la comunidad educativa con una buena convivencia escolar y los beneficios que puede otorgar al establecimiento. 4.- Desarrollar en los alumnos (as) habilidades que les permitan enfrentar y resolver los conflictos. 5.- Mejorar la formación valórica de los alumnos (as), reforzando nuestros cuatro valores institucionales: respeto, solidaridad, honestidad y responsabilidad. Fortaleciendo las relaciones interpersonales de nuestros (as) alumnos en la sociedad 6.- Propiciar espacios para la interacción entre la comunidad educativa, buscando fortalecer actitudes positivas entre sus pares.	

METAS	<p>1.- Contribuir a la formación personal y social de los alumnos, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.</p> <p>2.- Colaborar en la formación de Establecimiento educativo que favorece un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>3.- Propiciar los espacios para la interacción entre los padres, apoderados, estudiantes y profesores, buscando desarrollar actitudes positivas frente a posibles conflictos que puedan enfrentar.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>“En su temprano desarrollo, el clima de convivencia emerge como la matriz de interacciones que posibilita conocer, desde la perspectiva de los actores de la comunidad escolar, cuál es la situación en que cotidianamente aprenden, no tan solo en términos de contenidos, sino también respecto a sentimientos de seguridad, estado organizacional del espacio y respeto existente entre alumnos/as y docentes”. Padilla, G., Rodríguez, C. (2019)</p>
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> a) La irrupción de diversas formas de violencia b) La no discriminación c) La igualdad de género d) Tolerancia e) Apoyo en los logros personales f) Fácil comunicación g) Métodos Pedagógicos y no punitivos h) La Convivencia Escolar es responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa
EJES ESTRATÉGICOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>1.- Gestión Institucional Y Curricular-Pedagógica De La Convivencia Escolar</p> <p>2.- Participación Y Compromiso De La Comunidad Educativa</p> <p>3.- Formación Y Desarrollo De Competencias</p> <p>4.- Estructuras De Gestión Territorial De La Convivencia Escolar</p> <p>5.- Promoción, Difusión Y Resguardo De Derechos</p> <p>6.- Los Encargados De Convivencia Escolar Y La Psicóloga.</p>

MODALIDAD DE TRABAJO

- Presencial
- Comunicación mediante distintas plataformas (WhatsApp, telefónica)
- Atenciones telefónicas
- Visitas domiciliarias en casos necesarios

CONCEPTOS BÁSICOS EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Bullying o Acoso Escolar: Se refiere a un tipo de comportamiento violento e intimidante que se ejerce de manera verbal, física o psicológica entre niños y adolescentes durante la etapa escolar. Estos comportamientos son llevados a cabo de manera intencional por uno o varios agresores, con el propósito de agredir, generar inseguridad o entorpecer el desenvolvimiento personal y/o escolar de la víctima.

Violencia (según OMS): Es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que trae como consecuencia traumatismos, daños psicológicos, problemas de desarrollo e incluso la muerte.

Ciber Acoso: Es el acoso que se realiza mediante dispositivos digitales, como teléfonos y computadoras. Éste puede ocurrir mediante mensajes de textos, aplicaciones, o bien mediante las redes sociales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido. Los lugares más comunes donde ocurre el ciberacoso son:

- Redes sociales (Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter u otros)
- SMS (servicio de mensajes cortos), también conocidos como mensajes de texto, enviados a través de dispositivos
- Mensajería instantánea (a través de dispositivos, servicios de proveedores de email, aplicaciones y funciones de mensajería de las redes sociales)

Grooming: Es una práctica de acoso y abuso sexual en contra de niños y jóvenes que, en la mayoría de los casos, sucede a través de las redes sociales. Afortunadamente, evitar que esto suceda es muy fácil, basta con tomar medidas de prevención y seguridad frente a la navegación de Internet.

Nuestro Establecimiento Colegio Sueño del Mañana Se encuentra Bajo las Normativas Chilenas:

- Valores Institucionales
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) Colegio Sueño del Mañana (Samca Arumanti)
- Política nacional de convivencia escolar
- Ley sobre violencia escolar 20.536
- Ley, ley general de educación 20.370 (LGE)
- Ley de inclusión
- Actualización normativa vigente circular 812

Proyecto Educativo: El Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se presenta responde a un modelo proactivo de construcción de la institución escolar. Lo anterior significa que la comunidad educativa define un propósito y en función de éste planifica las acciones hacia el futuro. Los resultados esperados guían las acciones de la Institución Escolar. La concepción curricular que articula este proyecto se orienta a la excelencia educativa con un desarrollo ascendente de mejoramiento.

VALORES INSTITUCIONALES

- **RESPECTO:** este valor es uno de los más importantes para nosotros como sociedad, se relaciona al reconocimiento del valor propio como también al reconocimiento del valor que tienen los demás, siendo fundamental para llevar a cabo una sana convivencia.
- **RESPONSABILIDAD:** este valor se relaciona al compromiso, seguridad, perseverancia y al actuar correcto. Es fundamental en nuestra comunidad educativa, ya que le permitirá a nuestros estudiantes cumplir con sus metas personales y/o profesionales.
- **SOLIDARIDAD:** este valor se relaciona al compartir y ayudar. Nos permite comprender que el otro necesita de nuestra colaboración o apoyo en determinadas situaciones. En nuestra comunidad educativa este valor es muy importante ya que le permitirá a nuestros estudiantes a ejercer lazos afectivos y sociales.
- **HONESTIDAD:** este valor se relaciona a un comportamiento basado en la verdad y la justicia. Se trata básicamente de actuar de la misma manera que esperamos por parte de los demás, esto implica el no mentir, ni tomar aquello que no nos pertenece, a fin de estar inmersos y promover un ambiente de confianza y armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.

FORTALEZAS INSTITUCIONALES

- Aceptación de la Comunidad Educativa: tanto Padres y Apoderados quieren y valoran nuestro Proyecto Educativo, lo entienden en su totalidad como único recurso de cambio y progreso personal, social y económico.
- El acompañamiento y capacidad intelectual del alumnado.
- La disciplina normativa.
- Altas Expectativas Académicas.
- Gestión centrada en lo pedagógico.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA											RESPONSABLE	EVIDENCIAS
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1) Apoyar y facilitar estrategias y metodologías prácticas que promuevan comportamientos asertivos, actitudes de respeto, cooperación, conciliación, participación y una sana convivencia eficaz y satisfactoria dentro y fuera del aula.	<p style="text-align: center;">INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024</p> Reunión Técnica y Capacitación a docentes sobre: "La sana convivencia en aula y resolución pacífica de conflictos"	X											Directora y equipo de convivencia escolar	Material Audio visual, imágenes y lista de asistencia
2)- Abordar temas sobre la relación familiar, impacto en la familia ante la noticia de un integrante diagnosticado con TEA. -Proporcionar información acerca de la etiología y características del TEA.	<p style="text-align: center;">Capacitación sobre el autismo</p> Se solicita a un profesional psicólogo experto en el área clínica infantil y especializado en el trabajo con niños TEA que realice en nuestro establecimiento una capacitación sobre esta temática tanto al personal docente como equipo directivo.		X									Psicólogo externo Hernán Oyanedel	Informe realizado por el profesional, lista de asistencia e imágenes.	

3) Poner en práctica verdaderos hábitos saludables en nuestros estudiantes, a modo de contribuir positivamente en su salud	<p align="center">“Campaña de alimentación saludable”</p> <p>Se incentiva a los alumnos a llevar colaciones saludables, a fin de promocionar la salud y buenos hábitos en la población escolar, fomentando la realización diaria de ejercicio físico, y la prevención de comportamientos hiperactivos y/o disruptivos que incentiven la violencia durante los recreos y clases.</p>										Departamento de educación física	Carteles, Pancartas, Infografías, contenido audiovisual
5) Reforzar el valor del respeto, empatía, colaboración respetuosa y escucha activa entre los estudiantes	<p align="center">“Charla sobre la no violencia”</p> <p>Se realiza charla orientativa sobre la No violencia, a los alumnos de tercero básico con la finalidad de dar inicio al año 2024 mediante un trato respetuoso y sana de convivencia escolar.</p>		X								Encargada de convivencia escolar	Contenido audiovisual, fotografías
6) Conocer los beneficios y comprometer a toda la comunidad educativa a mantener una buena convivencia escolar (Celebración día internacional contra el bullying)	<p align="center">ACTIVIDAD EN COLABORACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE</p> <p align="center">“Día internacional contra el bullying”</p> <p align="center">Charla “No más bullying” realizada por Carabineros de Chile a estudiantes de 4° Básicos.</p>		X								Carabineros de Chile	Contenido Audiovisual

<p>4) Fomentar el desarrollo de educación cívica para una sociedad participativa, democrática y tolerante en nuestra comunidad educativa.</p>	<p>“Conmemoración al combate naval de Iquique” En este día se fomenta el aprendizaje del himno de Iquique, se realiza una conmemoración del combate naval de Iquique, entregando conocimiento de nuestro héroe Arturo Prat, enseñanza de poemas, realización de desfile y degustación de un Sándwich.</p>			X							Inspectora general, Docentes específicamente de educación física y Lenguaje, estudiantes y apoderados	Papelógrafos, afiches, material audiovisual, instrumentos musicales
<p>7) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el establecimiento, con el fin de intervenir en beneficio de toda la comunidad educativa</p>	<p>“LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO SIN VIOLENCIA” Mediante el trabajo colaborativo los niños/as aprenden a enfrentar responsabilidades y hacer comprometidos con sus funciones académicas, motivándoles a conseguir metas en común. ¡Individualmente somos gota, juntos somos océano!</p>			X							Encargada de convivencia escolar	Contenido audiovisual
<p>8) Crear un clima de integración entre padres y apoderados y la comunidad educativa</p>	<p>“SEMANA DE LA FAMILIA” Crear actividades que permitan la participación de las familias dentro de la institución educativa, con el fin de enfatizar la sana convivencia escolar y la interacción social con todos los miembros de la comunidad educativa.</p>			X							Encargada Convivencia Escolar, Profesoras y directivos	Evidencia fotográfica.

9) Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad.	<p align="center">“CIERRE PRIMER SEMESTRE”</p> <p>Crear una instancia de reflexión y sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa para dar cierre al primer semestre del año escolar 2024</p>										Encargada Convivencia Escolar, Profesoras y directivos	Evidencia fotográfica.
10) Potenciar el desarrollo de habilidades comunicativas entre pares, a fin de que logren un dialogo respetuoso y calmado, evitando así, dañar el autoestima y sentimientos de otros.	<p align="center">“CHARLA SOBRE APRENDER A COMUNICAR ASERTIVAMENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS”</p> <p>Toma de conciencia de los alumnos sobre la importancia de comunicar ideas, pensamientos u opiniones de manera respetuosa.</p> <p align="center">¡somos todo aquello que expresamos!</p>										Encargada de convivencia escolar.	Contenido audiovisual
11) Promover la correcta gestión emocional con la finalidad de que nuestros estudiantes logren enfrentar sus conflictos internos de una manera sana, fortaleciendo las relaciones con los demás y con uno mismo.	<p align="center">“TALLER DE MANEJO EMOCIONAL”</p> <p>Brindar herramientas de autorregulación emocional permitiéndoles que fortalezcan sus capacidades comunicativas, relaciones interpersonales y resolución de conflictos.</p>										Encargada de convivencia escolar, Profesoras de educación física y Profesoras jefes	Contenido audiovisual

12) Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad.	<p style="text-align: center;">“Cierre del año escolar”</p> <p>Realizar diversas actividades, destacando el esfuerzo realizado por los alumnos en el año escolar, valorando sus logros y disfrutando junto a ellos de una colación compartida.</p>										X	Directivos - equipo de convivencia y Profesores	Fotografías, Acta Información en sitio web
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	---	--

PLAN DE GESTION PARA LA BUENA C. ESCOLAR

AÑO 2024

ACTIVIDADES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1) "REUNIÓN PARA COORDINACION DE INICIO DE AÑO 2023	X	X									
2) Capacitación sobre el autismo			X								
3) Campaña de alimentación saludable				X							
4) Conmemoración al combate naval de Iquique				X							
5) Intervención ciudadana contra la no violencia			X	X							
6) La importancia del trabajo colaborativo en la prevención del bullying					X						
7) Semana de la Familia					X						
8) Cierre de Primer semestre						X					
9) Charla sobre aprender a comunicar asertivamente.							X				
10) Día internacional contra el bullying								X			
11) Taller de manejo emocional									X	X	
12) Termino de Año Escolar											X

NOTA FINAL

APROBACIÓN, MODIFICACIONES, Y ACTUALIZACIÓN.

Cada un año Plan de Gestión de la Buena Convivencia Escolar, se someterá a revisión y actualización la que se realizará de acuerdo a la normativa vigente que sustenta este Plan, su difusión será a través de las plataformas digitales establecidas por el establecimiento www.samcaarumanti.cl samca.casamatriz@gmail.com

Actualización: El Plan de Gestión de la Buena Convivencia fue actualizado el 27 de diciembre del 2023

Vigencia: El presente Plan de Gestión de la Buena Convivencia, entra en vigencia a contar del 1 de marzo del 2024.